Jurisdicción:	Salta
Dependencia	Corte de Justicia de Salta
Autos	"C/C B., R. W. – INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA – RECURSO DE CASACIÓN
Tipo de Resolución	Decisiones Interlocutorias
Nro. Expediente	36.978
Fecha de Resolución	30/06/2014

Categorías:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - Otros

Sumario

Que a fs. 19/22 vta., el Sr. Fiscal de Violencia Familiar Dr. Marcelo Rubio interpone recurso de casación contra la resolución del Tribunal de Juicio, Sala V, de fs. 11/13, que concedió el beneficio de la suspensión del juicio a prueba a favor de R. W. B.

El art. 76 bis del C.P. remite al instituto de la condena condicional, supedita la concesión de la suspensión del juicio a prueba a "las circunstancias del caso" y establece que el tribunal "podrá" suspender la realización del juicio, lo cual implica una facultad –y no un deber- establecida en la ley que, claro está, debe ser ejercida con debida motivación y de acuerdo a los presupuestos del art. 26 del mencionado C.P.

Corresponde al Estado en virtud del compromiso asumido por los ordenamientos legales dilucidar la responsabilidad del acusado la que sólo podrá ser determinada tras un juicio oportuno brindando de esa forma a la víctima un efectivo acceso a la justicia conforme lo establece el art. 7º inc. f) de la Convención de Belém do Pará, situación que resulta totalmente contraria al instituto de la suspensión el juicio a prueba.

La Convención de Belém do Pará impone considerar que en el marco de un ordenamiento jurídico que ha incorporado al referido instrumento internacional, tal el caso de nuestro país, la adopción de alternativas distintas a la definición del caso en la instancia del debate oral, como la suspensión del juicio a prueba o "probation", es improcedente

HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto a fs. 19/22 vta. y, en su mérito, revocar la resolución de fs. 11/13. MANDAR que se registre, notifique y, oportunamente bajen los autos.

Instrumentos jurídicos:

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)
Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)